



## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE FARMACIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

En la Sala de Reuniones de la Facultad de Farmacia, siendo las **11:30 horas** del día **20 de septiembre de 2018**, se reúne la Comisión Académica, delegada de la Junta de Facultad, previamente convocada al efecto, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Decana Prof<sup>a</sup>. Dra. Dña. Irene Iglesias Peinado, actuando como Secretario el Prof. Dr. D. Rafael Lozano Fernández.

Asisten a la misma, las personas que a continuación se relacionan para tratar los siguientes puntos del **Orden del Día**:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Comisión celebrada el pasado día 4 de junio de 2018.**
- 2. Normativa Trabajo Fin de Grado**
- 3. Normativa Prácticas Tuteladas.**
- 4. Ruegos y preguntas.**

### **ASISTENTES**

Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Irene Iglesias Peinado  
Prof. D. Rafael Lozano Fernández  
Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Begoña Elorza Barroeta  
Prof. D. José Antonio Escario García-Trevijano  
Prof. D. Jesús Román Zaragoza  
Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Emilia Barcia Hernández  
Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Hernáiz Gómez-Dégano  
Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Pilar Iniesta Serrano  
Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Ana María López Sobaler  
Dña. Milagros Lozano Pérez  
Prof<sup>a</sup> Dña. Gloria Molero Martín-Portugués  
Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Rafaela Raposo González  
Prof. D. Daniel Sánchez Mata  
D. José Antonio Valdés González  
Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Mercedes Villacampa Sanz

Excusa su asistencia la Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Marta Jiménez Ferreres.

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Comisión celebrada el pasado día 4 de junio de 2018.**

**Se aprueba el acta por asentimiento.**

- 2. Normativa Trabajo Fin de Grado.**

El Sr. Vicedecano, Prof. Román Zaragoza presenta la Normativa del TFG, la Guía del Profesor Tutor, Procedimiento para la realización del TFG, Ficha de inscripción del TFG, Plantilla para realizar la Memoria, Ficha e ítems para realizar la evaluación del Póster del TFG para el próximo curso 2018-19, que previamente se han enviado a todos los miembros de la Comisión.

Tras un debate en el que se realiza alguna modificación a los documentos presentados, **se aprueban por unanimidad la Normativa del TFG, la Guía del Profesor Tutor, Procedimiento para la realización del TFG, Ficha de inscripción del TFG, Plantilla para realizar la Memoria y la Ficha y los ítems para realizar la evaluación del Póster del TFG para el próximo curso 2018-19** (se adjunta la documentación)

### **3. Normativa de las Prácticas Tuteladas.**

La Sra. Decana expone que hasta el momento actual la elección de la Farmacia y el Hospital para realizar las Prácticas Tuteladas se realizaba en función del número de créditos que restaban al alumno para finalizar el Grado, y en caso de empate en función del expediente académico.

Se ha detectado que se originan problemas con este modo de elección y se propone cambiarlo, siendo prioritario el expediente académico. Por tanto, la Sra. Decana propone que a partir del próximo curso 2019-20 la elección de la Farmacia y el Hospital para realizar las Prácticas Tuteladas se realizará en función del expediente académico del estudiante, y en caso de empate en función del menor número de créditos que le queden al estudiante para finalizar el Grado.

Interviene D. José Antonio Valdés González para sugerir que esta modificación se realice para este curso académico. Le responde la Sra. Decana indicándole que no es posible dado que la forma de elección anterior está publicada para este curso 2018-19 y además, que los estudiantes que están realizando las Prácticas Tuteladas en el primer turno (septiembre 2018-febrero 2019) han elegido las Farmacias y Hospitales mediante el método de elección anterior.

Sin más intervenciones, **se aprueba por unanimidad el cambio del sistema para la elección de Farmacia y Hospital para realizar las Prácticas Tuteladas que se realizará en función del expediente académico del estudiante, y en caso de empate en función del menor número de créditos que le queden al estudiante para finalizar el Grado.**

### **4. Ruegos y preguntas.**

La Profesora Dña. Gloria Molero, pregunta a la Sra. Decana si es posible ofertar algún grupo de teoría para el próximo curso 2019-20 en inglés.

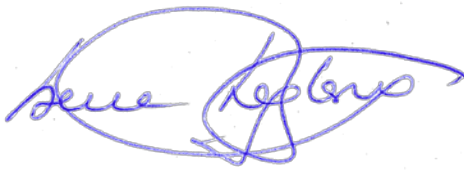
La Sra. Decana le responde que se ha intentado en varias ocasiones pero que no ha sido posible pues no se ha ofertado un grupo de todas las asignaturas de un mismo curso en inglés. Le indica que lo que sí es posible es ofertar un grupo de alguna asignatura de las impartidas por su Departamento en inglés.

La Profesora Dña. Pilar Iniesta pregunta si hay posibilidad de ofertar alguna asignatura optativa en la próxima modificación del Plan de Estudios. Le responde la Sra. Decana que en principio el Vicerrectorado nos permite incluir una asignatura optativa más, por lo que si se desea incluir más de una asignatura, sólo es posible si se cambia la nueva asignatura propuesta por alguna de las que ya existen en el Plan de Estudios.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12,30 horas del día 20 de septiembre, de cuyo contenido, que recoge la presente acta, como Secretario, doy fe.

**VºBº**

**LA DECANA**



**Fdo.: Irene Iglesias Peinado**

**Madrid, 20 de septiembre de 2018**

**EL SECRETARIO DE LA FACULTAD**



**Fdo.: Rafael Lozano Fernández**



# NORMATIVA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG) CURSO 2018/2019

FACULTAD DE FARMACIA

El TFG es una materia obligatoria que debe cursar el estudiante<sup>1</sup> al final de su trayectoria académica y consistirá en la presentación y defensa de un tema que suponga la integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas a lo largo del Grado en Farmacia.

## 1. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

El TFG ha de ser individual, original y estar tutelado por un Profesor de la Facultad que será el Profesor Tutor.

El TFG se puede desarrollar a partir de:

1. Trabajos de Atención Farmacéutica llevados a cabo durante la realización de las Prácticas Tuteladas.
2. La revisión, la documentación y la investigación bibliográfica.
3. El diseño de un trabajo teórico-experimental en un departamento universitario.

## 2. PROPUESTA Y ELECCIÓN DE TEMAS

Los Departamentos propondrán los temas para el TFG durante el mes de mayo y se harán públicos en el mes de agosto. ***Es obligatorio***, por imperativo de la Junta de Facultad, ***que todos los Profesores oferten, al menos, dos temas para el TFG***. El número máximo de temas que puede ofertar un profesor será de tres. Los temas serán, preferiblemente, de carácter general y se indicará con números romanos si el tema se subdivide para ser elaborado por diferentes alumnos.

El estudiante cumplimentará, en la primera quincena de septiembre, el formulario de solicitud de temas en la página web, donde hará constar sus preferencias por los temas ofertados. Una vez cumplimentado el formulario la adjudicación de los temas será en función de los siguientes criterios: la calificación media del expediente académico con dos cifras decimales; si hubiera empate, en función del menor número de créditos pendientes para finalizar.

Quienes opten por alguno de los temas ofertados a realizar en los centros de destino de Prácticas Tuteladas (Oficinas de Farmacia Comunitaria o Servicios de Farmacia Hospitalaria), deben tener en cuenta que el docente responsable de la tutela y el tema definitivo dependerá del destino concreto que les correspondan, por lo que ambos les serán asignados en el momento de la incorporación a dicho centro.

Aquellos alumnos a los que no se les hayan podido asignar ninguno de los temas solicitados serán convocados a una reunión para optar, en una segunda vuelta y con los mismos criterios de asignación, entre aquellos temas que aún no hubieran sido elegidos.

## 3. MATRÍCULA

El TFG se matriculará como una asignatura del plan de estudios del Grado en Farmacia. Será requisito imprescindible que el estudiante esté matriculado de todas las asignaturas que le falten para finalizar el Grado, que haya superado todos los créditos de formación básica y que el total de créditos matriculados sea, como máximo, de 72 ECTS.

---

<sup>1</sup> La utilización del masculino para los distintos cargos y figuras que aparecen en esta Ficha sólo hace referencia a la denominación del cargo y no pretende, en ningún caso, hacer referencia al titular del mismo, ni presupone que la persona que los ocupe sea hombre o mujer.



## NORMATIVA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG) CURSO 2018/2019

FACULTAD DE FARMACIA

Con la matrícula el estudiante tiene derecho a dos convocatorias del mismo curso académico en que presente el TFG y, si por algún motivo no se le puede incluir en actas, se guardará la nota en las 2 convocatorias del curso siguiente para lo cual deberá volver a matricular el TFG, pero abonando sólo el 25% del valor de la matrícula si esta es consecutiva y el 100% si no lo es.

Se habilitarán periodos de matrícula específicos para el TFG.

Para la calificación en Actas del TFG el estudiante deberá tener superadas todas las asignaturas del Grado, incluidas las Prácticas Tuteladas.

#### 4. COORDINACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Los Coordinadores del TFG serán el Secretario de la Facultad y el Vicedecano de Estudiantes y Extensión Universitaria. Las funciones de los Coordinadores del TFG serán las siguientes:

- Revisar las propuestas de los Temas de los departamentos y la lista de Profesores Tutores.
- Hacer pública la lista de los proyectos de TFG aceptados y de sus Profesores Tutores.
- Proponer las Comisiones de Evaluación.
- Gestionar el proceso de presentación y defensa de los trabajos.
- Vigilar el cumplimiento de la normativa.
- Incentivar los procesos de mejora de la asignatura.
- Aquellas que determine la Junta de facultad.

#### 5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE Y DEL PROFESOR TUTOR

El estudiante tiene la obligación de conocer la Normativa del Trabajo de Fin de Grado de la Facultad y de seguir fielmente el **“Procedimiento para la realización del TFG”**. Ambos documentos están en la página web de la Facultad y en el Campus Virtual de la asignatura. El desconocimiento de dichos documentos no exime al estudiante del cumplimiento de los mismos. Todas las decisiones que se tomen en cuanto al contenido del trabajo, material entregado, presentación, etc. son responsabilidad exclusivamente del estudiante. El estudiante es el autor del TFG y es el único responsable de su contenido.

El Profesor Tutor actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje del estudiante. Será responsable de exponer al estudiante las características del TFG, de asistir y orientarle en su desarrollo, velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, leer la memoria escrita del TFG presentada por los alumnos y evaluar la misma. Los Profesores Tutores tienen la obligación de conocer la Normativa del Trabajo de Fin de Grado de la Facultad y sus funciones que están descritas en la **Guía del Profesor Tutor** (página web de la Facultad).

No se debe confundir la función del Profesor Tutor con la del director de un trabajo de investigación.

#### 6. COMISIONES DE EVALUACIÓN

Todos los profesores que imparten docencia en la titulación, se ordenarán en tres grupos por ámbito de conocimiento (Biología, Química y Salud-Farmacia) para que en cada Comisión de Evaluación haya un representante de cada uno de los tres grupos y para que todos los profesores participen en las comisiones de evaluación del TFG con una dedicación semejante.

Los miembros de las diferentes Comisiones se seleccionarán cada año entre todos los profesores de forma rotatoria a lo largo de los cursos para que todos ellos se impliquen en el proceso. Los Coordinadores



## NORMATIVA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG) CURSO 2018/2019

FACULTAD DE FARMACIA

propondrán el número suficiente de Comisiones de Evaluación en cada convocatoria en función de los estudiantes que se presenten a cada una de ellas, para que el proceso se lleve a cabo con eficacia. Además, se formarán Comisiones específicas que evalúen los TFG desarrollados por los estudiantes en su estancia en Prácticas Tuteladas. Estas Comisiones estarán presididas por un miembro del equipo Decanal y los dos miembros restantes y sus suplentes se elegirán, de forma rotatoria a lo largo de los cursos, uno entre los Profesores Asociados de Oficina de Farmacia y el otro entre los Profesores Asociados de Servicios de Farmacia Hospitalaria.

### 7. LA MEMORIA Y EL PÓSTER

Como criterio general, las memorias deberían tener, como mínimo, la siguiente estructura: Título, Autor, Resumen, Objetivos, Resultados y discusión, Conclusiones y Bibliografía. La memoria correspondiente al TFG tendrá una extensión máxima de **20 páginas**, sin contar la portada, y estará escrito con un tamaño de letra de 12 puntos y a 1 espacio de interlineado. El póster para la defensa del TFG tendrá un tamaño de 110x70 y recogerá los datos más relevantes de la memoria manteniendo la estructura general de la misma. En el póster **no debe aparecer** el nombre del Profesor Tutor ni el del Departamento, Oficina de Farmacia u Hospital donde se haya realizado. Sólo aparecerá el nombre del alumno y el título del tema.

El estudiante entregará un ejemplar de la memoria al Profesor Tutor, **al menos en formato PDF por correo electrónico**, 20 días antes de proceder a su defensa. Además, entregará telemáticamente mediante el Campus Virtual, en las fechas que se publiquen en el mismo, un archivo de la memoria y otro del poster, ambos en formato PDF, que irán identificados con el **nombre completo del alumno en mayúsculas y sin acentos** (p.e. JESUS ROMAN ZARAGOZA).

La defensa del trabajo será pública y consistirá en la presentación del Póster (10 MINUTOS COMO MÁXIMO) y la defensa posterior del mismo ante la Comisión Evaluadora que dispondrá de un máximo de 10 minutos para preguntar.

### 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para poder acceder a la defensa del TFG ante la Comisión Evaluadora será requisito previo imprescindible haber obtenido una calificación igual o superior a cinco por el Profesor Tutor.

En la defensa se evaluará la calidad del póster presentado, así como. la claridad expositiva, la capacidad de debate y la defensa argumental del alumno.

La **evaluación final** del TFG incluye:

- Calidad de la Memoria evaluada por el Profesor Tutor (40%).
- Calidad del poster (30%) evaluada por la Comisión de Evaluación.
- Capacidad de debate y defensa argumental evaluadas por la Comisión de Evaluación (30%).

La calificación obtenida no podrá ser incluida en actas hasta que el estudiante haya superado todos los créditos restantes de la titulación. Dicha calificación se incluirá en la convocatoria en que se haya producido tal superación. La calificación obtenida solo tendrá validez para las convocatorias del curso correspondiente y las 2 convocatorias del curso siguiente.



## **NORMATIVA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG) CURSO 2018/2019**

### **FACULTAD DE FARMACIA**

Los estudiantes que no estén conformes con la calificación obtenida podrán solicitar ante los Coordinadores, mediante un correo en el Campus Virtual, la revisión de su TFG (artículos 47 y 48 del Estatuto del Estudiante de la UCM). Esta revisión la llevarán a cabo el Profesor Tutor del TFG correspondiente y la Comisión de Evaluación que juzgó la defensa por parte del alumno.

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación, tal y como establece el artículo 49 del Estatuto del Estudiante. El Tribunal de Reclamaciones estará formado por el Decano, el Secretario Académico y un profesor del claustro de la Facultad elegido por sorteo.

El TFG no podrá ser objeto de reconocimiento de créditos ni de compensación.

### **9. CONVOCATORIAS**

El estudiante que se matricule en el TFG tendrá derecho a dos convocatorias entre las dos convocatorias que se programen para presentar el trabajo: febrero/julio ó junio/julio.

Asimismo, el estudiante podrá hacer uso, siempre que cumpla los requisitos establecidos, de la convocatoria extraordinaria de fin de carrera de febrero, en la que, para facilitar la terminación de los estudios, no será necesario que el TFG haya sido matriculado con anterioridad



# GUÍA DEL PROFESOR TUTOR - TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG)

## CURSO 2018/2019

FACULTAD DE FARMACIA

### FUNCIONES DEL PROFESOR TUTOR<sup>1</sup> DEL TFG

La primera misión del Profesor Tutor es aceptar al alumno o alumnos que va a tutorizar y para ello tiene que rellenar debidamente y firmar la Ficha de Inscripción que le presentará el alumno.

Será un Profesor de la Facultad y velará por la progresión del TFG y su nivel de calidad. Sin embargo, el TFG es responsabilidad única del futuro aspirante a Grado.

Los criterios para la elaboración del TFG por parte del estudiante se detalla en la normativa del Trabajo Fin de Grado de la Facultad.

Será responsable de exponer al estudiante las características del TFG, de ayudarle y orientarle en su desarrollo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y el cumplimiento de los plazos establecidos para su realización, entrega y defensa.

No se debe confundir la función del Profesor Tutor del TFG con la de un director de un trabajo de investigación. Todas las decisiones que se tomen en cuanto al contenido del trabajo, material entregado, presentación, etc. son responsabilidad exclusivamente del estudiante que podrá haber seguido, o no, las indicaciones del Profesor Tutor.

Las tareas de Tutoría durante el TFG se articulan en 3 etapas:

- a) **Fase inicial**, (presencial) para la firma de la Ficha de Inscripción, de origen y establecimiento del sistema de trabajo. En esta fase se ofrecen orientaciones iniciales sobre bibliografía, objetivos, estudios y plan de trabajo.
- b) **Fase de desarrollo**, seguimiento y mejora. En esta se supervisa cómo se concreta y evoluciona el trabajo. Responde a dudas que irán apareciendo a lo largo del proceso y alienta al estudiante en la elaboración del TFG.
- c) **Fase final** de evaluación.

Por tanto, el Profesor Tutor contactará un mínimo de 3 veces con cada estudiante.

Será el encargado de leer y evaluar la memoria escrita del TFG presentada por el estudiante, siendo estricto para que la memoria no tenga una extensión a 20 páginas.

La evaluación de la memoria supondrá el 40 % de la calificación final del TFG. El Profesor Tutor la calificará según el impreso de **Evaluación del Tutor del Trabajo de Fin de Grado** que se encuentra en la página [web](#) de la Facultad.

La evaluación del Profesor Tutor se puede entregar personalmente en Decanato o se puede enviar por correo firmado al coordinador del TFG [jeromzar@ucm.es](mailto:jeromzar@ucm.es)

La evaluación del Tutor ha de entregarse como **fecha límite 5 días** antes de la defensa del TFG.

---

<sup>1</sup> La utilización del masculino para los distintos cargos y figuras que aparecen en esta Ficha sólo hace referencia a la denominación del cargo y no pretende, en ningún caso, hacer referencia al titular del mismo, ni presupone que la persona que los ocupe sea hombre o mujer.





# GUÍA DEL PROFESOR TUTOR - TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG)

## CURSO 2018/2019

FACULTAD DE FARMACIA

Es **MUY IMPORTANTE** indicar al alumno que en el Poster sólo debe aparecer el título y su nombre. **NO debe aparecer el nombre del Profesor Tutor ni el Departamento, Hospital u Oficina de Farmacia donde se ha realizado.**

### **FUNCIONES DE LAS COMISIONES EVALUADORAS DEL TFG**

Las Comisiones Evaluadoras estarán formadas por tres Profesores de la Facultad.

- En el caso de TFG realizados en las Prácticas Tuteladas estarán constituidas por un Profesor Asociado de Hospital, un Profesor Asociado de Oficina de Farmacia y un Profesor de la Facultad.
- En el caso de TFG realizados en los distintos departamentos de la Facultad estarán constituidas por un Profesor del ámbito Químico, otro del Biológico y otro del Sanitario.

Por la complejidad en la organización de los TFG es **absolutamente imprescindible que los plazos y las respuestas a los correos que se enviarán en enero, mayo y junio para formar las Comisiones, se contesten de forma ágil, en tiempo y forma tanto por parte de los titulares como de los suplentes.**

Las Comisiones de evaluación calificarán los **Poster** y la **Defensa** de los mismos, en sesión pública, en las actas de evaluación correspondientes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- 1. Poster**
  - 1.1. Estructura formal del poster
  - 1.2. Originalidad en el diseño
  - 1.3. Claridad y legibilidad de texto, figuras, gráficas y tablas
  - 1.4. Comprensión sin necesidad de exposición oral
  - 1.5. Claridad en las conclusiones
- 2. Defensa**
  - 2.1. Exposición satisfactoria
  - 2.2. Respuesta apropiada a las preguntas
  - 2.3. Utilización del lenguaje científico
  - 2.4. Apoyo en el póster para la exposición
  - 2.5. Ajuste al tiempo disponible

Las Actas de evaluación, debidamente completadas y firmadas por los tres miembros de cada uno de los Tribunales, se entregarán al Coordinador del TFG una vez finalizada la sesión correspondiente.

Para cualquier duda o aclaración podéis consultar la página web de la Facultad (Trabajos Fin de Grado) o contactar con el Coordinador del TFG, Prof. Jesús Román (Telf.: 91394 2020) ([jeromzar@ucm.es](mailto:jeromzar@ucm.es)).



## PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL TFG CURSO 2018/2019

La matrícula en el **Grupo A** es SÓLO para aquellos alumnos que vayan a **defender el TFG en febrero** y el **Grupo B** para los que vayan a defenderlo **en junio o julio**.

<b>AGOSTO</b>	Publicación en la web de Farmacia de los Temas ofertados para hacer el TFG.
<b>1-15 SEPTIEMBRE</b>	Solicitud de Temas mediante la aplicación de la web de la Facultad. <a href="http://147.96.70.122/Web/TFG/Manera_acceso_2018.pdf">http://147.96.70.122/Web/TFG/Manera acceso 2018.pdf</a>
<b>1-15 OCTUBRE</b>	Publicación de lista de adjudicación de Temas. Los alumnos que no estén de acuerdo con el tema asignado serán convocados a una segunda vuelta, con los mismos criterios de adjudicación, para elegir entre los temas que hubieran quedado sin asignar.
<b>ANTES del 31 de OCTUBRE</b>	<b>TODOS</b> los alumnos ( <b>DE TODAS LAS CONVOCATORIAS</b> ) contactarán con el Tutor, <b>cumplimentarán la FICHA DE INSCRIPCIÓN</b> (descargarla de la web) <b>y la entregarán</b> en la Secretaría de Alumnos, debidamente firmada y sellada. (excepto los que tengan como Tema Prácticas Tuteladas en el segundo semestre que la entregarán cuando se les asigne el Tutor y el Trabajo).
<b>ANTES del 31 de MARZO</b>	Entrega de la Ficha de Inscripción de los <b>alumnos que se matriculen del TFG en febrero</b> y no tuvieran asignado un tema. Tendrán que elegir un tema de entre los que hayan quedado vacantes (consultar al Coordinador del TFG).
<b>20 DÍAS ANTES DE LA DEFENSA</b>	Entrega de la memoria al Tutor para su evaluación, al menos en formato pdf por correo electrónico.
<b>15 DÍAS ANTES DE LA DEFENSA</b>	Subida al Campus Virtual de la Memoria y del Póster en formato pdf. Ambos irán identificados con el nombre completo del alumno en mayúsculas y sin acentos (p.e. JESUS ROMAN ZARAGOZA)

La defensa del TFG se realizará en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y julio y consistirá en la presentación de un póster (10 minutos como máximo) y la defensa posterior del mismo ante la Comisión de Evaluación que dispondrá de 10 minutos para preguntar. Las fechas de exposición y defensa, las normas y fechas de entrega telemática del TFG y el Póster, así como los números de póster y la ubicación de los mismos para su defensa, se comunicarán oportunamente a través del **Campus Virtual**.

### **MUY IMPORTANTE:**

Todas las notificaciones e información referentes al TFG se realizarán a través de la **web de la Facultad de Farmacia, el Campus Virtual de la asignatura y el correo institucional de la UCM (Pulsar siempre F5 para que la página esté actualizada)**.

**Cualquier incidencia** (cambio del título, cambio de la convocatoria, etc...) que se produzca durante la realización del TFG debe comunicarse enviando un **correo al Campus Virtual**.



FACULTAD DE FARMACIA

## FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL TFG CURSO 2018/2019

### DATOS DEL ESTUDIANTE

<b>Apellidos y Nombre</b>	
DNI	
Teléfono	
E-mail UCM	
Convocatoria de presentación:	<input type="checkbox"/> Grupo A (FEBRERO) <input type="checkbox"/> Grupo B (JUNIO / JULIO)
Si el trabajo es en grupo indicar apellidos y nombre de los otros alumnos:	Apellidos y Nombre: Apellidos y Nombre:

### DATOS DEL PROFESOR TUTOR

Apellidos y Nombre
DNI
Teléfono
Correo Electrónico
Departamento

### DATOS DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

TITULO ABREVIADO del TRABAJO FIN DE GRADO (Máximo 100 caracteres)	
El abajo firmante se compromete a tutorizar el Trabajo Fin de Grado.	El abajo firmante acepta que la memoria y el póster del TFG sean publicados en la página web de la Facultad de Farmacia
Firma del Profesor Tutor	Firma del Estudiante

La utilización del masculino para los distintos cargos y figuras que aparecen en esta Ficha sólo hace referencia a la denominación del cargo y no pretende, en ningún caso, hacer referencia al titular del mismo, ni presupone que la persona que los ocupe sea hombre o mujer.



**FACULTAD DE FARMACIA  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**TÍTULO:**

Autor:

Fecha:

Tutor:

## 1 INSTRUCCIONES.

Como criterio general, las memorias deberían tener, como mínimo, la siguiente estructura: Título, Autor, Resumen, Objetivos, Resultados y discusión, Conclusiones y Bibliografía. La memoria correspondiente al TFG tendrá una extensión máxima de **20 páginas**, sin contar la portada, y estará escrito con un tamaño de letra de 12 puntos y a 1 espacio de interlineado. Dado que se dispone de un límite de páginas, se debe hacer un esfuerzo intelectual de síntesis que resulte en un TFG centrado en el tema específico.

La Memoria debe contener la totalidad del TFG (es decir, no se trata de un resumen).

Los TFG que hayan tenido que utilizar grandes bases de datos (pacientes, etc), no tienen que incorporarlos a la Memoria. Es posible que haya datos de carácter personal que, sin los consentimientos adecuados, no pueden quedar accesibles públicamente.

**Debe respetarse el formato de la maquetación de la plantilla suministrada para la portada.**

**Se incluye una página en blanco (la siguiente a ésta) como plantilla para todo el documento y en la que figura como marca de agua lateral “Este trabajo tiene una finalidad docente. La Facultad de Farmacia no se hace responsable de la información contenida en el mismo”.**

En caso de no disponer un programa convertidor a PDF puede realizarlo en esta web:

<http://www.freepdfconvert.com/>



## FICHA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

FACULTAD DE FARMACIA

COMISIÓN NÚMERO 1	PÓSTER					NOTA PÓSTER
	1	2	3	4	5	
ANSELO PEREZ-CASTILLEJO GONZÁLEZ						

DEFENSA					
6	7	8	9	10	NOTA DEFENSA

MADRID, DE

Nombre y apellidos en mayúscula y firma

DE

Nombre y apellidos en mayúscula y firma

Nombre y apellidos en mayúscula y firma

## **DIFERENTES ITEMS DE EVALUACIÓN DEL PÓSTER Y LA DEFENSA DEL TFG**

ITEM	<b><u>PÓSTER</u></b>
1	Está bien estructurado
2	El diseño es original manteniendo la estructura
3	El texto, gráficas, figuras y tablas son claros y legibles
4	Se puede comprender la temática sin necesidad de exposición oral
5	Las conclusiones son claras
<b><u>DEFENSA</u></b>	
6	La explicación es satisfactoria, no se limita a leer el póster
7	Responde apropiadamente a las preguntas
8	Utiliza un lenguaje científico correcto
9	La explicación se adecua al contenido y estructura del póster
10	Se ajusta al tiempo disponible

En la ficha de evaluación se contestará SI o NO a cada uno de los diferentes Items

La Nota del póster y la defensa será la suma de Sles (cada uno un punto) y NOes (cada uno 0 puntos)

La Calificación Final del TFG será: 40 % la evaluación del Tutor Evaluador, 30% el póster) y 30% la defensa

Se recuerda que el alumno dispone de un máximo de 10 minutos para la exposición y la Comisión dispone de 10 min. como máximo para la discusión.